

RESOLUCIÓN O N° 115/2017

ANT.: Resolución O N° 011, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Estación Central

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Estación Central, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 011, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Estación Central, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Estación Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA

VRT

DISTRIBUCION:

- Señor Rodrigo Delgado Mocarquer Alcalde I. Municipalidad de Estación Central
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Estación Central
---------	------------------

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. PADRE HURTADO	AV. PADRE HURTADO ENTRE ECUADOR Y AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (COSTADO PONIENTE Y ORIENTE DE BANDEJÓN)	250	AV. PADRE HURTADO CON AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	(COSTADO PONIENTE Y COSTADO ORIENTE DE BANDEJÓN DE AV. PADRE HURTADO)
2	ESPACIO PÚBLICO AV. EL BELLOTO	EL BELLOTO ENTRE PLAZUELA JARACANDÁ Y PLAZUELA EL DAMASCO	250	EL BELLOTO CON JARACANDÁ	(COSTADO SUR DE CALLE EL BELLOTO)
3	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL	5 DE ABRIL ENTRE CALLE YELCHO Y LA GARROCHA	250	5 DE ABRIL CON LA GARROCHA	(COSTADO SUR DE BANDEJÓN CENTRAL DE CALLE 5 DE ABRIL)
4	PARQUE BERNARDO LEIGHTON	ARZOBISPO SUBERCASEUX ENTRE CALLES PADRE VICENTE IRARRÁZVAL Y ANTES DE ESQUINA USPALLATA (SOLO COSTADO SUR DEL PARQUE BERNARDO LEIGHTON)	250	ARZOBISPO SUBERCASEUX CON PADRE VICENTE IRARRÁZVAL	(DESDE COMIENZO DE PARQUE BERNARDO LEIGHTON HASTA ESQUINA PADRE VICENTE IRARRÁZVAL, COSTADO NORTE CALLE ARZOBISPO SUBERCASEUX)
5	PARQUE LA PÉRGOLA	EL ESTERO ENTRE CALLES MANUEL PLAZA Y LOS ARBITROS	250	EL ESTERO CON LOS ARBITROS	(COSTADO ORIENTE PARQUE LA PÉRGOLA)
6	ESPACIO PÚBLICO DEL FERROCARRIL	FERROCARRIL ENTRE PASAJE TREINTA Y AV. PADRE ALBERTO HURTADO	250	FERROCARRIL CON PASAJE TREINTA	(COSTADO SUR DE CALLE FERROCARRIL)
7	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN	GLADYS MARÍN MILLIE ENTRE MANUEL RIVAS VICUÑA Y VISTA HERMOSA	250	GLADYS MARÍN MILLIE CON MANUEL RIVAS VICUÑA	(COSTADO SUR DE BANDEJÓN ENTRE CORREDOR TRANSANTIAGO GLADYS MARÍN Y GLADYS MARÍN MILLIE EN DIRECCIÓN ORIENTE)
8	ESPACIO PÚBLICO 5 DE ABRIL - LAS REJAS SUR	5 DE ABRIL ENTRE CALLE EL LINGUE Y LAS REJAS SUR	250	5 DE ABRIL CON LAS REJAS SUR	(SOLO COSTADO NORTE DE BANDEJÓN CENTRAL DE 5 DE ABRIL, EN DIRECCIÓN PONIENTE DESDE LAS REJAS SUR)
9	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN-CURACAVÍ	DESDE GLADYS MARÍN MILLIE CON CURACAVÍ HASTA REY FELIPE II	250	GLADYS MARÍN MILLIE CON CURACAVÍ	(COSTADO NORTE DE BANDEJÓN ENTRE CORREDOR TRANSANTIAGO GLADYS MARÍN Y GLADYS MARÍN MILLIE EN DIRECCIÓN PONIENTE)
10	ESPACIO PÚBLICO AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS ENTRE CALLE RADAL Y RETORNO GENERAL AMENGUAL	250	RADAL CON AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	(COSTADO SUR BANDEJÓN CENTRAL DE AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS HASTA RETORNO DE GENERAL AMENGUAL)
11	PARQUE LAS TORRES	LAS TORRES ENTRE LAS CALLES REY CARLOS III Y LOS LIBERTADORES	250	MARTÍN DE MUJICA CON LAS TORRES	(COSTADO ORIENTE DE PARQUE EN SENTIDO NORTE POR CALLE LAS TORRES)

ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA CARDIJN (PP)	JOSÉ CARDIJN ENTRE CALLE CENTRAL Y LAS LUCIÉRNAGAS	51	JOSÉ CARDIJN CON CALLE CENTRAL	
2	PLAZA EL CRISTO (PP)	LAS VIOLETAS ENTRE CALLE LAS CATALPAS PONIENTE Y LAS CATALPAS ORIENTE	51	LAS VIOLETAS CON LAS CATALPAS PONIENTE	
3	PLAZA VILLA MODERNA (PP)	AYSÉN ENTRE LAS CALLES QUINCHAO Y MAULLÍN	51	AYSÉN CON QUINCHAO	
4	PLAZA ADULTO MAYOR (PP)	LAS ESTEPAS CON CALLE GUILLERMO SAAVEDRA (HASTA FINAL PLAZOLETA)	51	LAS ESTEPAS CON GUILLERMO SAAVEDRA	
5	PLAZA EL FARO (PP)	LA BAHÍA ENTRE LA CALLE EL FARO (COSTADO OESTE Y SUR DE PLAZA EL FARO)	51	EL FARO CON BAHÍA ESQUINA NOROESTE	
6	PLAZA HERMANA IGNACIA (PP)	EL LINGÜE ENTRE LAS CALLES LAS LILAS Y LOS MAITENES	51	LAS LILAS CON EL LINGÜE	
7	PLAZA RÍO QUETRO (PP)	RÍO QUETRO ENTRE LAS CALLES PALENA Y LAS REJAS SUR	51	RÍO QUETRO CON PALENA	
8	PLAZA ALBORADA (PP)	BUTALCURA ENTRE LAS CALLES LUIS INFANTE CERDA Y MAILEF (COSTADO ESTE DE PLAZA ALBORADA)	51	BUTALCURA CON LUIS INFANTE CERDA	
9	PLAZA ANTOFAGASTA (PP)	ANTOFAGASTA ENTRE LAS CALLES JESÚS DIEZ MARTÍNEZ CON SAN FRANCISCO DE BORJA (COSTADO SUR PLAZA ANTOFAGASTA)	51	ANTOFAGASTA CON JESÚS DIEZ MARTÍNEZ	
10	PLAZA OBISPO MANUEL UMAÑA (PP)	AV OBISPO MANUEL UMAÑA ENTRE LAS CALLES TACNA Y LISPERGUER (COSTADO ESTE PLAZA OBISPO MANUEL UMAÑA)	51	AV OBISPO MANUEL UMAÑA CON CALLE TACNA	
11	PLAZA ARZOBISPO SUBERCASEAUX (PP)	ARZ SUBERCASEAUX ENTRE CALLES AV PADRE ALBERTO HURTADO Y RUIZ TAGLE (COSTADO NORTE PLAZA ARZOBISPO SUBERCASEAUX)	51	ARZ SUBERCASEAUX CON AV PADRE ALBERTO HURTADO	
12	PLAZA LAS REJAS SUR (PP)	LA REJAS SUR ENTRE LAS CALLES QUENAC Y COYHAIQUE	51	LAS REJAS SUR CON CALLE QUENAC	
13	PLAZA ESPAÑA (PP)	GASPAR DE ORENSE ENTRE LAS CALLES BUZO SOBENES Y EMBAJADOR QUINTANA	51	AL SUR POR GASPAR DE ORENSE ESQUINA BUZO SOBENES	
14	PLAZA LAS ARAUCARIAS (PP)	LAS ARAUCARIAS ENTRE LAS CALLES LOS QUILLAYES Y LOS PEUMOS (SOLO EL COSTADO ESTE DE PLAZA UBICADA EN CALLE LAS ARAUCARIAS)	51	LAS ARAUCARIAS CON LOS QUILLAYES	
15	ESPACIO PUBLICO MAILEF (PP)	CALLE MAILEF ENTRE CALLE PUERTO CRISTAL HASTA ALTURA DE CALLE GUAMBLIN (SOLO COSTADO SUR DE CALLE MAILEF)	51	MAILEF CON PUERTO CRISTAL	
16	PLAZA COYHAIQUE (PP)	CALLE PADRE JAIME LARRAÍN HURTADO Y CALLE COYHAIQUE ENTRE LAS CALLES PANITAO Y CALLE TEHUACO (SOLO COSTADO PONIENTE Y NORTE DE PLAZA)	51	COYHAIQUE CON TEHUACO	
17	PLAZA LAGUNA SUR (PP)	LAGUNA SUR ENTRE LAS CALLES LAGUNA ABASCAL Y LAS TAGUAS (SOLO EL COSTADO SUR DE PLAZA LAGUNA SUR)	51	LAGUNA SUR CON LAGUNA ABASCAL	
18	PLAZA TRANSIT (PP)	TRANSIT ENTRE LAS CALLES TITAN Y SARGENTO ROJAS (SOLO EL COSTADO ORIENTE DE PLAZA UBICADA EN CALLE TRANSIT)	51	TRANSIT CON SARGENTO ROJAS	
19	ESPACIO PÚBLICO GLADYS MARÍN MILLIE (PP)	BANDEJÓN GLADYS MARÍN ENTRE LAS CALLES LAGUNA DEL INCA CON DEL PARQUE (SOLO BANDEJÓN NORTE QUE SE UBICA ENTRE CORREDOR TRANSANTIAGO Y CALLE GLADYS MARÍN MILLIE EN DIRECCIÓN PONIENTE)	51	GLADYS MARÍN FRENTE A LA CALLE LAGUNA DEL INCA	